

ACTA SESION ORDINARIA 4573

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos setenta y tres, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con catorce minutos del veintidós de abril del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sra. Olga Cole Beckford, Vicepresidenta; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Juan Manuel Cordero González. Ausente: Sr. Mario Mora Quirós, por motivos laborales. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO**Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, indica que se estaría sacando el punto 7, por motivo de que al ser un tema muy importante, se necesita detallarlo mejor.

La señora Gerente General, menciona que tiene listo el informe de cómo va avanzando el tema de San Ramón, en ese sentido lo podría exponer en Asuntos Varios, o si se desea traerlo para la próxima sesión, con una exposición más formal.

El señor Presidente, indica que se estaría viendo en Asuntos Varios.

Asimismo, informa que hay otro oficio que urge y que se estaría incluyendo en Asuntos de la Presidencia, es el Oficio de la Asesoría Legal ALEA 109-213, sobre una consulta de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, relacionado con el Expediente 18.703.

Se aprueba el Orden del Día de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4572.
4. Mociones de los señores directores.
5. Unidad de Recursos Financieros. Oficio URF-PP-36-2013. Solicitud de aclaración del Acuerdo Núm. 191-2012-JD, de fecha 10 de diciembre de 2012, modificación presupuestaria 01-IN132012, por diferencias en los montos.
6. Gerencia General. Oficio GG-427-2013. Propuesta del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), para construir una edificación en terreno propiedad del INA, localizado en el Centro Polivalente, Dirección Regional Huetar Atlántica. Cumplimiento de acuerdo número 056-2013-JD.
7. Asesoría Legal. Oficio ALEA 110-2013. Informe sobre la consulta legislativa en relación con el texto “REFORMA DEL ARTICULO 6 DE LA LEY ORGANICA DEL AMBIENTE N. 7554 DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AMBIENTALISTAS UNIDOS POR EL PULMON DEL MUNDO”. (Referéndum mediante iniciativa popular)
8. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

Oficio de la Asesoría Legal ALEA 109-213, sobre una consulta de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, relacionado con el Expediente 18.703

Oficio de la Gerencia General

9. Varios

Informe de la Gerencia General, sobre San Ramón.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

La señora Gerente General, procede con la reflexión del día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4572.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la sesión Ordinaria 4572.

El señor Director Lizama Hernández, solicita se corrija en la parte de su intervención, después del señor Ministro de Seguridad Pública, la palabra ICET y en su lugar consignar ISEP (Instituto Superior de Estudios Policiales).

El señor Asesor Legal, indica que cuando solicitó sacar de la sesión anterior el tema de GBM y Sistemas Binarios, hizo referencia a la recomendación hecha por la señora Auditora, sin embargo, en la sesión anterior se había eliminado todo el punto, por lo que no procede esa parte.

La señora Gerente General, menciona que en la página 7, en el primer párrafo dice “agrega que la señora Arce, se dedicó todo el día a buscar lugares y le manifestó que podría ser en el Hotel que se acaba de cerrar” por lo que diría que en su lugar se consigne “en el Hotel Colón Caribe”, para dejar claro cuál es.

En el mismo párrafo, dice *“pero que se tiene el problema de que no está ubicado en la zona de Talamanca, por lo que se sale del ámbito de acción. Asimismo el Concejo Municipal, no ha contestado de forma directa el otro oficio”*, en ese sentido, le parece que debería quedar claro que el otro oficio, es donde se pide la donación del terreno.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 4572, por unanimidad de los presentes, con las correcciones mencionadas.

ARTÍCULO CUARTO:

Mociones de los señores directores.

El señor Director Esna Montero, solicita que quede consignado de una vez, la gira que realizarán los miembros de Junta Directiva y el señor Presidente, el próximo martes 30 de abril, a La Chinchilla, a la Regional de Cartago y a Paraíso, esto con el propósito de que se coordine toda la logística, para lo cual se requiere un acuerdo en firme, para evitar situaciones que se puedan dar.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la moción propuesta por el señor Director Esna Montero, relacionada con la gira que realizarán miembros de la Junta Directiva, el próximo martes 30 de abril,

acompañados por el señor Presidente Ejecutivo, a La Chinchilla, la Regional de Cartago y Paraíso, por lo que se estarían aprobando los gastos, transportes y la logística correspondiente, a los señores miembros de Junta Directiva. En ese sentido, se autoriza al señor Secretario Técnico, para que realice los trámites pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo número 055-2013-JD de fecha 15 de abril de 2013, se autorizó que los señores miembros de la Junta Directiva puedan realizar las giras programadas para el 16 y 30 de abril 2013, al Centro de Formación Profesional de Sarchí, Centro de Formación Profesional de San Ramón y al Centro Profesional Especializado Agrícola, Orgánica la Chinchilla.
2. Que se instruyó a la Secretaria Técnica de la Junta Directiva para realizar las acciones correspondientes a viáticos, utilización de transporte institucional y apoyo logístico necesario para los señores miembros de la Junta que vayan a asistir a esas giras.
3. Que solicita se amplíe el acuerdo antes descrito, en cuanto a la gira prevista para el próximo 30 de abril al Centro Profesional Especializado Agrícola, Orgánica la Chinchilla, toda vez que se estará visitando también la Regional de Cartago, el Centro de Formación de Paraíso y el Centro de Formación Loyola, según programa, con el fin de que queden incluidas en la autorización de viáticos y utilización del transporte institucional necesario para los señores miembros de la Junta que vayan a asistir a dicha gira.

POR TANTO:

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: DAR POR AMPLIADO EL ACUERDO 055-2013-JD E INSTRUIR A LA SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES REFERENTE A VIATICOS, UTILIZACIÓN DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA QUE VAYAN A ASISTIR A LA GIRA PROGRAMADA PARA EL PROXIMO 30 DE ABRIL DE 2013 AL CENTRO PROFESIONAL ESPECIALIZADO AGRÍCOLA, ORGÁNICA LA CHINCHILLA, AUTORIZANDO EXTENDER EN DICHA GIRA LA REGIONAL DE CARTAGO, EL CENTRO DE FORMACIÓN DE PARAÍSO Y EL CENTRO DE FORMACIÓN LOYOLA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 060-2013-JD

El señor Director Lizama Hernández, indica que en las diversas giras que han efectuado, en varias ceremonias en que los miembros de la Junta Directiva han participado, se han dado cuenta de que no todos los estudiantes del INA, cuentan con los uniformes relacionados con la especialidad que estudian, o simplemente alguna forma de demostrar su identidad, como estudiantes de la Institución.

En ese sentido, le parece que el uniforme es un elemento muy importante, en el desarrollo de una institución, primero porque en este caso, a los estudiantes les genera un gran sentido de apego y de identificación con la Institución, además esto le genera beneficios al INA, porque en el fondo hay una propaganda gratuita, que se hace a través de difundir la marca, por medio del uniforme de sus alumnos, este es un medio no tan costoso de exponer la marca, como sí lo son otros medios de divulgación, de la marca e imagen del INA.

Agrega que esto tiene un aspecto práctico y es que se ahorran costos reales a las familias y a los propios estudiantes, ya que de lo contrario, tienen que estar viendo cómo se visten, es decir en ese aspecto el uniforme tiene esa gran ventaja. Además algunos uniformes revisten temas de seguridad, que les da alguna protección, como es el caso de los muchachos, que trabajan con maquinaria pesada, o en talleres donde existe cierto riesgo.

Desde esa perspectiva, le parece que sería conveniente que se ampliara, la cobertura del uniforme en la mayor medida posible, con la lógica que corresponda, por ejemplo, si se trata de estudiantes que están en el INA, por períodos muy breves, menos de tres meses, tal vez no tendría sentido pensar en un uniforme muy formal, pero podrían tener una camiseta del INA, que los identifique mientras están en ese lapso. Si se trata de programas más extensos, que cuenten con un uniforme, acorde con las características del programa que están desarrollando.

Indica que en muchas de las giras que han hecho, observan que los alumnos que se ven más entusiastas, con más mística e interés por salir adelante, por lo menos en lo que dicen y cómo se comportan, son precisamente en los programas donde el uniforme es un sello importante, en su labor de estudiante, como es el caso de Gastronomía, Estética y Belleza y en general se ve un mayor espíritu de cuerpo y apego a la Institución, cuando hay uniforme, que cuando no lo hay.

Por esta razón, solicita en su moción, que la Administración se aboque a estudiar la forma de ir ampliando el proceso de uso de uniformes, dentro de las condiciones que la situación financiera del INA lo permitan, pero que dentro de esos límites, se haga el mejor esfuerzo porque realmente, el uniforme sea utilizado por la mayor cantidad posible de estudiantes.

El señor Presidente, indica que le parece muy bien en términos generales, hay algunas áreas que por seguridad hacen necesario el uniforme, como es el caso de Mecánica de Vehículos, Mecánica de Precisión, Metal Mecánica, etc., habría que ver si ese uniforme es costado por los estudiantes, ya que se está hablando de que al año, el INA tiene una matrícula de alrededor de 132 mil estudiantes, por lo que el costo de un uniforme o camiseta, sería oneroso para la Institución, además de no cobrar los cursos y de tener un Sistema de Ayudas a los estudiantes.

Agrega que no obstante, le parece muy importante. Piensa, que cuando el muchacho está en secundaria, que son de edades entre los doce a diecisiete, están en proceso de formación de su personalidad, están dejando de ser niños para ser hombres, o niñas para ser mujeres, y entonces se establece a nivel de secundaria, una serie de medidas disciplinarias, porque se están moldeando personalidades.

Cuando el estudiante entra a un nivel superior, tiene una autonomía, por eso es que se adquirió la mayoría de edad a los dieciocho años, porque ya éste adquiere responsabilidades, derechos y deberes constitucionales. Por eso es que a nivel universitario no se usa el uniforme, porque éste puede ser un arma de doble filo, porque incluso se han dado casos de que muchachos de secundaria, andan con uniforme y se meten a un bar o en lugares no convenientes.

Un muchacho mayor de edad, que sale de un centro educativo, para universitario o en este caso el INA, siendo una institución técnica, o una universidad, no hay un régimen disciplinario que amoneste a un estudiante, porque salió del INA a las diez de la mañana, o por la noche, con uniforme y se vaya a meter a un bar.

Por esta razón, hay que analizar este tema muy bien, porque si bien es cierto, que lleva la excelente intención que menciona el señor Director Lizama Hernández,

también de manera indirecta, se podría exponer a la Institución con muchachos, que con una camiseta o uniforme del INA, mayores de edad, fuera de horario, puedan andar en lugares no convenientes. Menciona esto, a manera de ejemplo, de reflexión, no obstante, debe decir que bajo este razonamiento, va a aprobar la moción, porque ésta lleva muy buena intencionalidad, pero hay que tener mucho cuidado, para no ir más allá, donde una buena acción pueda comprometer o pueda poner en entredicho a la Institución.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que comparte plenamente lo manifestado por el señor Presidente, piensa que se podría cambiar un poco la moción, en el sentido de que el texto diga que se le solicita a la Administración de la Institución, se amplíe el uso del uniforme y que ésta maneje el tema de acuerdo a las situaciones, como por ejemplo, que sea una persona mayor y no sea necesario, o que el uniforme sea para usar en el taller, porque normalmente los que trabajan en talleres, se cambian de uniforme, ya que solamente lo usan para trabajar. En el caso de los muchachos de Gastronomía, le parece que es igual, ellos no salen a la calle con el uniforme de cocinero.

Asimismo hay otras áreas, donde se puede poner un uniforme sencillo, que no sea muy costoso, pero que les dé una identificación con el INA. Incluso han visto la situación que se da con las señoras, de los cursos de textil y de costura, que generalmente son personas de escasos recursos, que hacen un gran esfuerzo y tratan de vestirse lo mejor que pueden, pero realmente no lo logran y el uniforme les ayudaría mucho a resolver el tema.

El señor Director Solano Cerdas, indica que le gusta la moción del Director Lizama Hernández, pero no deja de valorar también la tesis del señor Presidente, por lo que le parece que este tema, valdría la pena confrontarlo con los Centros, los profesores que están más cerca de los alumnos, que saben qué piensan, cómo se sienten, porque ciertamente ningún alumno va a estar obligado a llevar el uniforme

y se incurriría en un gasto muy importante, por lo que sugiere que se haga el estudio de lo que eso costaría a la Institución.

La señora Gerente General, menciona que también le parece muy noble la moción del señor Director Lizama Hernández, en ese sentido, desea comentar lo que les sucedió hace un año aproximadamente, donde recibió una llamada en la Gerencia, también el Subgerente Técnico, para decirles que había un video en YouTube, de un muchacho del INA, identificado con una camiseta con logo, presentándose una situación muy particular de pelea con otro muchacho, por una muchacha; hubo ofensas verbales y físicas, por lo que inmediatamente localizaron al estudiante y era de Limón.

Agrega que trataron de ver si se podía hacer algo, sobre todo por el hecho de llevar una camisa con el logo del INA, reitera que al margen de que le parece muy noble la moción del Director Lizama Hernández, son elementos que hay que considerar.

El señor Presidente, indica que le parece muy bien el contenido que le agregó a la moción el Director Lizama Hernández, en el sentido de que en lo posible, viendo la duración de los cursos y otros elementos, además reforzando con lo mencionado por el Director Solano Cerdas, en cuanto a recoger la opinión de los profesores, por lo que piensa que haciendo estos ajustes, se estaría diciendo que no es obligatorio y que se estudie la posibilidad al respecto.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que le tiene una profunda estima al señor Director Lizama Hernández, sin embargo siente que la enmienda que le hizo a la moción que presentó, no cambia mucho la situación, porque no cree que como quedó, vaya a estar sujeta a algo, por lo que no va a pasar de ahí.

En ese sentido, sigue pensando que era necesario, hacer antes el sondeo, para tener el criterio de los profesores y de la gente que está más cercana, que puede transmitirles mejor el pensamiento de los estudiantes, para que no se sientan obligados a algo, que no van a cumplir y el INA haría un gasto que no va a resultar en nada.

El señor Director Lizama Hernández, señala que desconoce si una moción que ya se votó, se puede votar de nuevo, pero se trata de lograr el máximo consenso. Se podría decir lo siguiente: “solicitar a la Administración, que realice un estudio para evaluar la posibilidad de ampliar.....”, es decir cambiar el orden de la idea, piensa que lo importante es que el tema se ponga en funcionamiento, porque en su caso no le gusta imponerle criterios a la Administración, es simplemente que se haga un estudio, que permita evaluar la posibilidad de ampliar el uso del uniforme en la Institución.

El señor Presidente, indica que se podría someter a votación, la moción de revisión, se aprueba y luego se presenta nuevamente la moción con la enmienda y se vuelve a someter a votación.

El señor Director Solano Cerdas, manifiesta que le agregaría en esa revisión, una fecha, es decir en qué tiempo se va a esperar, que entreguen el estudio.

El señor Presidente, indica que podrían ser sesenta días, para poder levantar la información. Además debe quedar claro, es si los uniformes, o camiseta es o no costeadada por el estudiante, tal y como lo hacen en las escuelas y colegios.

Señala que el Director Lizama, presenta una moción de revisión a la moción que presentó y se votó anteriormente. Somete a consideración de la Junta Directiva la revisión de la Moción.

Indica que la moción definitiva, quedaría de la siguiente manera:

“Solicitar a la Administración realizar un estudio para valorar la posibilidad de que se amplíe el uso del uniforme, a todas las especialidades que se imparten, tomando en cuenta las características de cada especialización, el uso adecuado de los símbolos distintivos de la Institución y la duración de los programas. Que este estudio se haga en un lapso de sesenta días”

El señor Director Solano Cerdas, piensa que además debe quedar consignado y claramente establecido, es el hecho de la gratuidad, de la obligatoriedad del uso del uniforme, para que no se preste a confusiones posteriormente.

El señor Director Esna Montero, menciona que le parece que eso quedará reflejado en el estudio que al respecto les traerán, por lo que depende del resultado, ahí se verificarían los detalles.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la moción presentada por el Director Lizama Hernández, incluyendo las observaciones realizadas.

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Director Carlos Lizama Hernández mociona en el sentido de que las visitas que han realizado a las diversas sedes del INA, tanto en la región metropolitana como en provincias, así como en los eventos de inauguración o

clausura de actividades docentes, se ha comprobado que no todos los alumnos del INA cuentan con uniformes que los identifiquen.

2. Que los uniformes son un elemento muy importante que estimulan positivamente al estudiantado, eleva su autoestima personal y por la especialidad en la que están participando les fortalece el sentido de pertenencia al alma mater “amor a la camiseta” o, “espíritu de cuerpo”, como también se reconoce. Que el uniforme también representa un ahorro para ellos y sus familias.
3. Que para la Institución existe también un efecto positivo ya que contribuye a que la marca e imagen sean más conocidas y apreciadas, además de que existe una relación con las características propias de seguridad en el trabajo.
4. Que solicita a la Administración que se amplíe el uso del uniforme a todas las especialidades que imparte el INA, tomando en cuenta las características propias de cada especialización, el uso adecuado de los símbolos distintivos de la Institución y la duración de los programas.
5. Que una vez discutida la moción del Director Carlos Lizama Hernández, los miembros de la Junta Directiva dan su anuencia y la prueban.
6. Que se interpone un **recurso de revisión** por parte de los Directores Claudio Solano y Carlos Lizama, con el fin de ampliar la moción ya aprobada, toda vez que consideran que es importante que la Administración efectúe un estudio para evaluar la posibilidad de ampliar el uso del uniforme en el estudiantado, con el fin de conocer el criterio de éstos sobre la utilización del uniforme, toda vez que no existe una normativa que obligue a usarlo.
7. Que el Director Carlos Lizama solicita a raíz del recurso de revisión, se amplíe su moción para que la Administración realice un estudio para evaluar la **posibilidad** de ampliar el uso del uniforme en el estudiantado del INA en los términos antes indicado.

8. Que una vez aprobado el recurso de revisión sobre la moción presentada por el Director Carlos Lizama Hernández, se aprueba la nueva moción por parte de los miembros de Junta Directiva presentes, se somete a votación y se resuelve:

POR TANTO:

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: SOLICITAR A LA SUBGERENCIA TÉCNICA QUE REALICE UN ESTUDIO QUE PERMITA EVALUAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL USO DEL UNIFORME A TODAS LAS ESPECIALIDADES QUE IMPARTE EL INA, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERISTICAS DE CADA ESPECIALIZACION, EL USO ADECUADO DE LOS SIMBOLOS DISTINTIVOS Y LA DURACION DE LOS PROGRAMAS DEL INA.

SEGUNDO: QUE ESTE ESTUDIO SE REALICE EN UN LAPSO DE 60 DIAS A PARTIR DE LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 061-2013-JD

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, solicita ser puntuales el día de la gira, para no atrasarse.

El señor Presidente, indica que en su caso, al ser de Cartago esperarí­a el microbús en la Regional de Cartago.

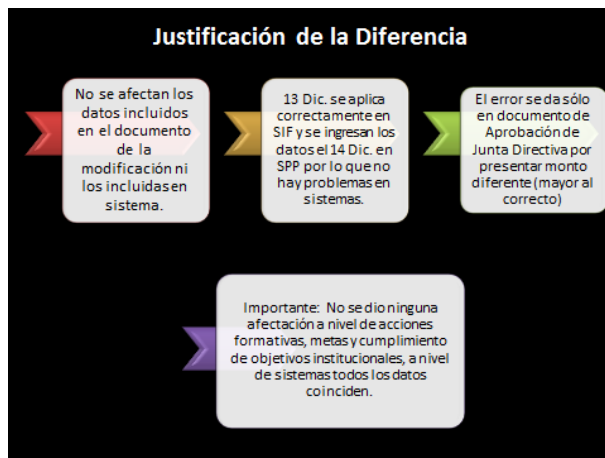
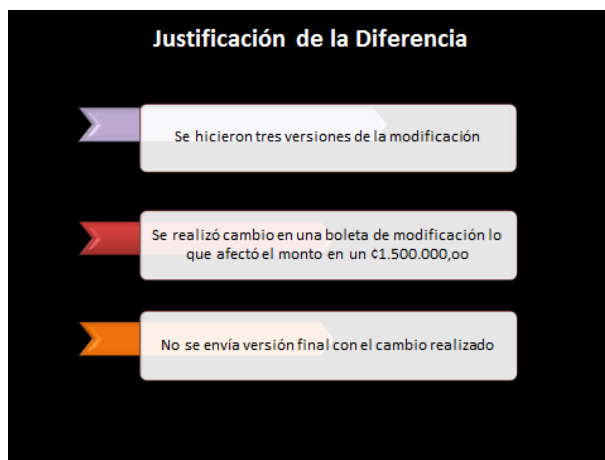
ARTÍCULO QUINTO:**Unidad de Recursos Financieros. Oficio URF-PP-36-2013. Solicitud de aclaración del Acuerdo Núm. 191-2012-JD, de fecha 10 de diciembre de 2012, modificación presupuestaria 01-IN132012, por diferencias en los montos.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Sergio Jiménez, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros:


El señor Jiménez, comenta que viene a presentar una situación que se dio con el acuerdo 191-2012-JD, de la Junta Directiva, mediante el cual se aprobó la Modificación Presupuestaria 01-N132012, por un monto de 75,233.000.00 colones, según consta en el acuerdo en mención. La Modificación, de acuerdo a un documento que tienen al respecto, es de un monto de 73.733.367.00 colones, habiendo una diferencia en la Modificación que se comunicó en el acuerdo, con respecto al documento, de 1.500.000.00 de colones.

Justificación de cambio en monto de
Modificación Presupuestaria
01-IN132012

Unidad de Recursos Financieros



Por lo tanto se requiere...



Con el fin de cumplir lo requerido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria...

Se tendría que realizar el cambio en el monto del documento de Acuerdo de Junta Directiva por el monto correcto de C73.733.367,00 y remitirlo de forma inmediata a dicha entidad.

Muchas Gracias

El señor Jiménez, agrega que al ser final de año, en esta Modificación se realizaron tres versiones, de éstas hubo un cambio que se dio por un monto de 1.500.000.00 de colones y a la Junta Directiva no se le trajo la versión final de dicha Modificación. En ese sentido, debe indicar que primero se hizo, un documento que reflejaba un monto aproximado de 84 millones, por alguna situación, al ser finales de año, algunos Centros de Costos, necesitaban ir realizando algunos ajustes, y tenían que presentar todas las boletas el 22 de noviembre, por lo que se les dio tiempo para que presentaran algunos ajustes o boletas al 29 de noviembre.

Estando en la fecha del 29 de noviembre, probablemente se había hecho otra versión, pero se llegó al 6 de diciembre y todavía algunos solicitaron que se hicieran unos ajustes a nivel presupuestario. Por esa razón y en aras de velar por la buena ejecución y porque algunas dependencias tuvieran esa flexibilidad, se les dio más tiempo para presentar algunos cambios, al 6 de diciembre.

Agrega que al haberse hecho tres versiones, fue que erróneamente se mandó a Junta Directiva, una que no era la correcta y con la diferencia de un millón y medio.

Debe indicar, que la diferencia está propiamente en el documento, no así en los registros que realizan en los Sistemas, de esta manera en el SIF, se registró la modificación correcta por los 73 millones. Asimismo registraron en el SIPP, el monto correcto de 73 millones, incluso para verificar y que no se les fuera, por ser de la Contraloría y del SIPP, emitieron un reporte que registran sobre la Modificación y lo verificaron, para asegurarse de que estaba con el monto correcto que correspondía a la Modificación.

Menciona que a nivel de Sistemas, no se dio ningún problema, ni en el SIF, ni el SIPP, se registró ya el documento final, tal y como había quedado con todos los cambios que se dieron. Aparte de esto, que no se dio ningún problema, debe decir que tampoco se dio ninguna afectación, a nivel de acciones formativas, las metas o el cumplimiento de objetivos institucionales, ya que a nivel de Sistemas todos los datos, coincidían con los montos correctos.

Por ejemplo, a nivel de Contraloría no se tuvo ningún problema, porque todo se hace por medio del SIPP. Donde se presentó una situación, que hay que enviar un documento físico, es en el Ministerio de Hacienda, propiamente en la Autoridad Presupuestaria, ellos corroboraron el documento físico con lo que decía el

acuerdo, y es donde les dijeron que se tenía que cambiar el acuerdo de la Junta Directiva, para que se indique el monto correcto, esto sin ningún problema ni consecuencia para la Institución, por parte de ellos.

Señala que con toda esta explicación, lo que se trae es propiamente la rectificación del acuerdo, donde se tendría que decir que el monto correcto de dicha modificación es 73.733.367.00 en lugar de los 75 millones que habían quedado consignados en su momento, en esa Modificación. Reitera que a nivel de Sistemas no habría que hacer ningún cambio.

El señor Director Esna Montero, menciona que todos son humanos y por lo tanto pueden equivocarse, sin embargo, le parece que situaciones como éstas, donde se maneja bastante dinero, gracias a Dios no hubo problema en cuanto a la Contraloría, financieros, etc., por lo que hay que ponerle un poco más de atención y de cuidado, porque esta vez no hubo problema, pero en otra ocasión tal vez si puede haberlo y los que toman la última palabra, son los miembros de la Junta Directiva, sobre quienes recaerá la responsabilidad.

Reitera su petición, en el sentido de que la próxima vez se tenga más cuidado, porque esto les puede traer situaciones muy graves. Incluso se pueden establecer algunos filtros, para que no pasen cosas como éstas.

El señor Jiménez, menciona que tiene toda la razón el señor Director Esna Montero, en cuanto a que se debe tener sumo cuidado, por esa razón ahora se ha coordinado para que no les envíen solo el acuerdo, sino también el documento, para confrontar con el acuerdo, el documento que analizó la Junta Directiva y lo que se tiene a nivel financiero, para evitar este tipo de situaciones.

El señor Presidente, indica que desea reiterar lo manifestado por el Director Esna Montero, porque esto puede prestarse para malas interpretaciones, aunque sean errores involuntarios y le alegra que estén tomando las previsiones entre el acuerdo y la Unidad de Recursos Financiero, para tratar que este tipo de errores se enmienden y que no estén ocurriendo regularmente y que pueden inducir a error a la Junta Directiva.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la exposición realizada por el señor Jiménez, en el oficio URF-PP-362013.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio JD-025-2013, de fecha 18 de abril de 2013, la Secretaría Técnica presentó para conocimiento y eventual aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva, el oficio PE-317-2013, suscrito por el Lic. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo, en el cual se expone el tema "Aclaración a la Modificación Presupuestaria 01-IN132012.
2. Que el señor Sergio Jiménez Céspedes, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, explica ampliamente a los miembros de la Junta Directiva que en el informe de la Modificación Presupuestaria 01-IN132012 presentado ante la Junta Directiva en la sesión número 4560 del 10 de diciembre de 2012, existe una inconsistencia en cuanto al monto consignado y aprobado por la Junta Directiva en dicha sesión.
3. Que mediante acuerdo No.191-2012-JD se aprobó la modificación con el monto incorrecto por un monto de **¢75.233.367.00** (SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES CON 00/100), siendo lo correcto la suma de **¢73.733.367.00** (SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y

TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES EXACTOS), por lo que se presenta una diferencia de **¢1.500.000.00** (UN MILLON QUINIENTOS MIL COLONES) menos de lo aprobado.

4. Que dicho error se cometió por cuanto se realizaron tres versiones de la modificación presupuestaria, y que de esas versiones hubo un cambio que se dio por un monto de **¢1.500.000.00** (UN MILLON QUINIENTOS MIL COLONES) y que a la Junta Directiva no se envió la versión final de dicha modificación.
5. Que el Proceso de Presupuesto recibió solicitudes de modificación presupuestaria según cronograma establecido hasta el día 22 de noviembre del año 2012, sin embargo por diferentes situaciones se extendió el plazo hasta el día 29 de noviembre como último día para recibir las solicitudes de modificación presupuestaria, sin embargo por ser la última modificación del año se recibieron en forma extemporánea algunas solicitudes de modificación el día 06 de diciembre del 2012.
6. Que dicha diferencia se encuentra plasmada únicamente en el informe presentado a la Junta Directiva, no así en lo que se registró en los sistemas SIPP (Sistema Integrado de Presupuestos Públicos) y en el SIF (Sistema Integrado Financiero), por el monto correcto de **¢73.733.367.00** (SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES EXACTOS).
7. Que a nivel de sistema no se dio ningún problema con esa diferencia y en el documento final se registró el monto correcto de **¢73.733.367.00** (SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES EXACTOS), ni tampoco se dio ninguna afectación ni repercusión a nivel de acciones formativas, metas o el cumplimiento de objetivos de la Institución, lo que se presentó fue un error involuntario en la transmisión de datos pero a nivel de sistemas todos los

datos coinciden de la forma correcta.

8. Que no existe ningún problema a nivel de la Contraloría General de la República, toda vez que todo se hace por medio del sistema SIPP, pero donde sí se tiene que enviar un acuerdo por parte del INA es al Departamento de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, indicando el monto correcto, sea de **¢73.733.367.00** (SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES EXACTOS), sin que esto signifique algún problema o consecuencia para la Institución.
9. Que una vez discutido el asunto por parte de los miembros de la Junta Directiva presentes, se resuelve:

POR TANTO:

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: APROBAR LA CORRECCION SOLICITADA Y DAR POR SUSTITUIDO EL MONTO INCORRECTO DE ¢75.233.367.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES CON 00/100), CONSIGNADO EN EL INFORME DE LA “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-IN132012”, Y APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN ACUERDO NO. 191-2012-JD DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2012, SIENDO EL MONTO CORRECTO DE ¢73.733.367.00 (SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES EXACTOS), TAL Y COMO LO EXPUSO EL SEÑOR SERGIO JIMENEZ CESPEDES, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS Y COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 062-2013-JD

El señor Presidente, agradece al señor Jiménez, por su exposición. Se retira del Salón de Sesiones.

ARTÍCULO SEXTO:

Gerencia General. Oficio GG-427-2013. Propuesta del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), para construir una edificación en terreno propiedad del INA, localizado en el Centro Polivalente, Dirección Regional Huetar Atlántica. Cumplimiento de acuerdo número 056-2013-JD.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la señora Vannesa Salguero y el señor Asesor Legal.

La señora Salguero, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Introducción

- En respuesta a la comunicación de acuerdo [N° 056-2013](#), sobre moción del Sr. Jorge Muñoz Araya, referente a propuesta efectuada por el Colegio Universitario de Limón (CUN Limón), para valorar la posibilidad de construir en terrenos donde se ubica la Unidad Regional Huetar Atlántica del INA, se [expone](#) lo siguiente:



Algunos antecedentes

- En resumen, los criterios dados por la Asesoría Legal se avocan a:
 - Que el préstamo de la propiedad para la construcción sería improcedente, ya que se le concederían más poderes al Colegio de lo que el propio ordenamiento permite.



Algunos antecedentes

- Construcción de un archivo institucional, una biblioteca, un auditorio, un gimnasio, la ampliación de oficinas administrativas y del Centro de Salud; para brindar un servicio de altura a estudiantes y a personal en materia de infraestructura.
- Se ha estado recurriendo a figuras legales como son los contratos de comodato, para suplir las necesidades de proyección y atención a las comunidades marginales y sectores indígenas.

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Unión del Progreso

Borrador de oficio respuesta al CUN Limón

La Unión, 22 de abril del 2013
13:00:00:13

Referencia (a):
Colegio Universitario de Limón
CUN-Limón

Estimados señores y señoras:

En seguimiento a la visita realizada por esta Junta Directiva en el mes de junio del año 2012 ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, donde se plantea la solicitud de volver la propiedad de que el CONCLUSION se encuentre en las manos donde se ubica la Unidad Regional Muestra Admisiva del INAO, le rememoramos que según el informe de la Asesoría Legal del INAO, respecto a este asunto, explica que dicho inmueble no es viable para el Instituto Nacional de Aprendizaje, ya que no se cuenta con las servidumbres legales que se le faculte para tener a su la propiedad.

También, es importante informarle que la Regional Muestra Admisiva del INAO, tiene previsto realizar algunos proyectos de ampliación, debido a la gran demanda que se tiene de nuestros Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), tales como construcción de un aula de aula modular, una biblioteca, un auditorio, un gimnasio, la ampliación de oficinas administrativas, la ampliación del Canteo INAO (Canteo de Salud) y un servicio a la altura de nuestra (a) estudiantes y funcionarios (a) en materia de infraestructura, ya que se ha estado recurriendo a lugares locales, como son las escuelas de comunidades, para cubrir necesidades de atención y atención a las comunidades marginadas y sectores indígenas, lo cual no sería conveniente con estrategias paralelas de atención.

Considerando,

Junta Directiva
1313.

Gerencia General, Presidente Ejecutivo
 Gerencia General, Gerente General
 Subgerencia Técnica, Subgerente Técnico
 Gerencia de Infraestructura, Subgerente de Infraestructura

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Unión del Progreso

Propuesta de borrador de comunicado de acuerdo

COMUNICADO PARA INFORMACIÓN

FECHA: 22 DE ABRIL DEL 2013

ASUNTO: Borrador respuesta a la solicitud planteada por el Colegio Universitario de Limón (CUN-Limón), respecto a la solicitud emitida por la Asesoría Legal y Unidad Regional Muestra Admisiva.

COMUNICADO PARA SU EJECUCIÓN: **www**
COMUNICADO PARA INFORMACIÓN: Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Técnica, Asesoría Legal, Auditoría Interna.

EN LA SESIÓN NO. 0000 CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2013 LA JUNTA DIRECTIVA TENDIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE ESA SESIÓN, RESOLVIENDO:

Considerando

1. Que la Asesoría Legal ha emitido diversos pronunciamientos en relación a la solicitud del Colegio Universitario de Limón, CONCLUSION, sobre la propiedad de terreno en las cercanías de la sede de la Unidad Regional Muestra Admisiva.
2. Que en dicho pronunciamiento la Asesoría Legal ha mencionado que el terreno de la propiedad para la construcción solicitada por el CONCLUSION, sería imprudente, por cuanto se le estaría expropiando más que donando el terreno de lo que el propio expropiador pague.
3. Que la Srta. Maira Eugenia Arce Quirós, Directora de la Unidad Regional Muestra Admisiva ha mencionado que en el mes de octubre del año 2012, se reunió el Consejo Directivo de esta institución, como lo se le ha mencionado al INAO, donde se acordó, tal como se mencionó en el acta, como resultado, de la reunión, se acordó, registrar, el terreno, registrar, el terreno, registrar, el terreno y otros que surjan como necesidades y requerimientos de los proyectos a desarrollar.
4. Que la Junta Directiva del INAO, en el mes de trabajo a la Unidad Regional Muestra Admisiva ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, se denota se realizó la solicitud formal del terreno propiedad de la institución.
5. Que una vez presentado el informe por parte de la Gerencia General mediante el cual se informa de todas las acciones realizadas por la Administración para atender la solicitud del CONCLUSION, se acuerda:

Resolución: respecto al Colegio Universitario de Limón, emitidas en las mismas fechas ante por la Asesoría Legal del INAO, como por la Unidad Regional Muestra Admisiva.

Lic. Remonde Escobar S.

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Unión del Progreso

¡Gracias!

Elaborado por:
Gerencia General y Subgerencia Técnica

22 abril, 2013

El señor Director Esna Montero, consulta si los proyectos que se tienen en la Sede, cuentan con el presupuesto correspondiente, porque se puede pensar en hacer muchas cosas, pero si no hay presupuesto no se hace nada, incluso se ha venido conversando en el Seno de la Junta Directiva, que Limón necesita talleres y laboratorio, pero si no hay presupuesto es igual que si no estuviera.

Por esta razón consulta, si esto se tiene proyectado con algún presupuesto, porque puede ser a muy largo plazo.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, indica que desde hace mucho tiempo ha estado abogando en favor de Limón, sabe que estas cosas son necesarias porque por ejemplo, ellos están necesitados del auditorio, gimnasio, incluso una funcionaria que también es estudiante del INA, le dio una serie de razonamientos del por qué se necesita. Siente que es hora, de que se entre en realidad a tratar de empezar, a ver de qué manera se puede presupuestar, o planificar, porque se sabe que ciertos dineros están comprometidos.

La señora Gerente General, menciona que primero hay que hacer la planificación, para poder entrar a determinar, qué es lo que se requiere en las condiciones actuales, según los lineamientos institucionales y los requerimientos de la Contraloría General de la República, se debe contar con un estudio que determine realmente las necesidades de la región.

En este caso, es importante aclarar que se han hecho algunos estudios parciales y se le estaba dando prioridad a Pococí, que hasta hace dos meses, había que definir si se requería un Centro en este lugar, en ese sentido, hace un mes o poco más, se tomó la decisión de que no solo Pococí, sino que se iba a tomar toda la Región.

Agrega que eso implica, que el estudio de prospección va a estar en un mes aproximadamente, porque se amplió y ya no es solo Pococí, sino toda la Región. De hecho, cuando fueron a Talamanca, se hicieron los contactos para levantar más información al respecto. Además, no solo el estudio de prospección, sino otros sobre las necesidades actuales.

Estas dos cosas juntas, deberían dar el insumo fundamental, para detectar cuáles son las áreas y luego pasar a trabajar con los Núcleos, para que de acuerdo con las necesidades, éstos de acuerdo con su especialidad, digan cuáles son los requerimientos, tanto en infraestructura como en tecnología. Esto es lo que se ha estado haciendo con San Ramón, donde ya se ha avanzado todo ese trayecto.

Efectivamente, tal y como lo mencionó la señora Vicepresidenta Cole Beckford y el señor Director Esna Montero, esto hay que planificarlo e incluirlo dentro de las proyecciones que tiene la Institución.

Señala que no sabe si a esta Administración le dará tiempo, por cuestiones de la Ruta Crítica, el señor Subgerente Administrativo podrá explicar con más detalle, el que después de esto, viene el proceso de diseño y luego el de construcción. Se está iniciando, para dejar la plataforma lista, para avanzar hasta donde puedan.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que tienen claro que la Junta Directiva no puede hacer la donación, sino que más bien lo que se hace es la solicitud para que la Asamblea Legislativa lo apruebe.

El señor Asesor Legal, señala que sugeriría una modificación en el punto 2, del acuerdo, en cuanto a los pronunciamientos, porque en un inicio CUNLIMON pidió un convenio y era donde se hablaba del préstamo y otras cosas, cronológicamente

hablando, ya después se habló de la donación. Entonces, hablando de la donación, que es lo que estaría en juego, porque el tema del convenio ya se desechó hace bastante tiempo, por lo que le parece que el punto 2, debería ser replanteado, porque este punto estaba visto como si fuera convenio, por lo que pondría la redacción que más se adecúe.

El señor Presidente, agradece a la señora Salguero por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Agrega que se tendría que someter a votación, como número uno la autorización para mandar el comunicado a la Junta Directiva del CUNLIMÓN y lógicamente que al votar el comunicado, si se hace en forma positiva, intrínsecamente iría adjunto el acuerdo de la Junta Directiva, porque el comunicado va firmado por la Gerencia General.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que está de acuerdo en lo que les recomiendan y le es indiferente si la carta se manda sola o acompañada del acuerdo, que piensa sería lo más lógico.

Agrega que plantearía, que se incluya en un acuerdo adicional, ya que se tocó el tema de las obras de infraestructura, que el INA tiene que hacer en ese terreno, en que se reitere una petición de urgencia a la Administración, en el sentido de que los estudios, tanto de prospección como de necesidades de infraestructura y equipamiento, para la Unidad Polivalente de Limón.

Además, que se presenten en el más breve plazo, ojalá no más allá de noventa días, para que se pueda incluir en el presupuesto del 2014, un contenido para efectos de ir desarrollando las obras correspondientes, porque de lo contrario van

a seguir dando largas al asunto y le parece que todo el planteamiento que se hizo, sobre las necesidades de talleres, de aulas, de laboratorio, de un gimnasio, son todas necesarias, por lo que no ve razón para no tenerlas ya en el presupuesto que se apruebe para el 2014.

Asimismo, sería muy conveniente que funcionarios de la Institución, sobre todo del área de infraestructura, junto con compañeros de la Junta Directiva y de la Gerencia, visiten Veragua Rainforest, que está ubicado en Liverpool, cerca de Limón y que es un modelo de construcción en zona de selva, que podría ser muy válido para la Sede del INA, es decir uno de los factores que se han señalado, que limitan el uso del espacio en esa Sede Polivalente, es que el terreno plano, es una parte menor dentro del total de la propiedad y que el resto de la propiedad es bosque y muy quebrado.

En el caso del diseño constructivo, que se utilizó en Veragua Rainforest, es un terreno muy parecido y es un modelo porque se cita incluso a nivel internacional, muy exitoso de hacer infraestructura, sin dañar el medio ambiente y haciéndolas precisamente en terrenos con esas características. Propone esto, para que quede planteada la posibilidad de hacer una visita a estas instalaciones, para sacar ideas que puedan ser útiles en un proyecto del INA.

El señor Director Muñoz Araya, señala que desde un inicio cuando el CUNLIMON hizo esta solicitud, sinceramente simpatizó con ella, porque realmente Limón es una zona con necesidad y requiere de acciones rápidas, es decir no cree que se pueda esperar para poder actuar, hay que romper paradigmas. Durante sus más de veintisiete años en el ámbito universitario, tuvieron reuniones entre las principales universidades, para hacer inventarios de equipo, para ver cómo podían disminuir los gastos y no repetir y no tener más gastos a nivel nacional, considerando las condiciones de este país, porque todos querían tener sus laboratorios y lo que implicaba al final, porque se compra con recursos del pueblo.

Cree que en un país con tanta necesidad, algunas veces hay que estrecharse. Le llama la atención que hay valores en esto, en lo que es la solidaridad, la misma voluntad de una institución. En ese sentido, en menos de quince minutos se le cedieron las instalaciones al SINART, que casi por más de quince años venían dándole largas y en el INA no se pensó ni quince minutos, en ver que eso era realmente importante para el país, para la educación y se aprobó que esas instalaciones, que cuestan muchos millones, se le dieran al SINART, porque se pensó en que el beneficio iba a ser para la educación de jóvenes y si hay un lugar donde hace falta educación de jóvenes en este país, es en Limón y de ahí que personalmente siempre ha estado positivo, en todo lo que sea ayudar a Limón.

Agrega que más que otra cosa, visualiza el trabajo en equipo, asociatividad, imagina un clúster de educación en ese Centro Polivalente. Incluso, a veces pasa por allí y no lo ve como un Centro vivo, ya que no ve actividad en él. La asociatividad es algo difícil, cuesta poner de acuerdo a la gente, y no solo costaría ponerse de acuerdo con el CUNLIMON, también al Tecnológico que está haciendo también una solicitud de espacio en ese mismo lugar.

Sabe que en este país necesitan unirse, cuesta llegar a conciliar algunos aspectos con vecinos, que van a estar en lo mismo. Está convencido en que si en este país, no se ponen de acuerdo, en el uso eficiente de los recursos, difícilmente pueden salir adelante y el derecho a educación que tienen los muchachos que aguardan por una oportunidad, no puede esperar más.

Asimismo, se debe ver que los recursos que se están dando a Limón, tampoco es que se están aprovechando muy bien, incluso hay que ver el último informe de Centros Colaboradores, cómo es posible que de sólo tres Centros Colaboradores Limón quedara en último lugar, eso no puede ser, por lo que piensa que ahí está

pasando algo, en el sentido de que los recursos que se están asignando, apenas se están empleando para lo mínimo necesario. El mismo Evangelio dice, que los recursos que se dan, deben darse y en forma multiplicada, incluso hay frases muy duras, para los que entregan lo mismo.

Agrega que se debería pensar en los recursos de este país y ver si se puede tener una actividad asociativa con otros centros universitarios.

El señor Director Esna Montero, menciona que es muy difícil ponerse en los zapatos de otros y algunos tienen sombreros y en su caso es el de la Provincia, que ha sido marginada completamente durante su existencia y por lo que personalmente va a abogar es por sus jóvenes, que por las personas que tengan un futuro y que no tengan que haber salido de Limón, para poder venir a la capital a buscar cómo crecer, ese es su caso, es uno de esos tantos, porque no había en Limón, la suficiente infraestructura para dar formación, ahora que tanto el Tecnológico, el CUNLIMON, el INA, la UCR y otros más, quieren estar en Limón, cree que se debe buscar la unidad, en qué se puede beneficiar a la Provincia, contando todos los lugares.

Piensa que se debe ser consecuente con sus actos, cuando se presentó este tema, personalmente fue uno de los que apoyo la donación y es bonito ver lo que se haciendo en lugares como Liberia con el Proyecto CATEAA, se pueda tener en Limón, pero resulta que no se piensa en eso, se piensa en que se va a ceder un poquito de tierra y que puede perjudicar, es decir no se ve más allá.

Por esta razón, le parece que hay que ver las cosas un poco más allá y aunque no se ha sometido a votación, va a ser consecuente con sus actos, desde el momento en que esto surgió tenía y sigue teniendo una posición y más con toda la

información que ahora se tiene y sabe que no lo pueden hacer, que tiene que ir a una ley especial, eso lo tienen muy claro.

Cuando se dé la votación, para que los miembros de Junta Directiva, la Administración, la Asesoría Legal y la Auditoría, aquí presentes lo tengan claro, votará consecuentemente con lo que ha hablado, porque piensa en el bienestar de una Provincia, que siempre ha sido pisoteada y además ahora como Institución, se ha venido diciendo que se va hacer y ahí se quedó, es decir no se hace nada.

Cree que ya es hora de hacer algo por Limón, porque se han vuelto los ojos para todos los lados, menos para el Cantón Central de Limón. Reitera que su voto reflejará el sentimiento y las situaciones particulares que se han visto.

El señor Director Solano Cerdas, señala que desde las organizaciones en las que participa, piensa en la regionalización para muchos efectos, economía, mayor énfasis en ciertas actividades acordes con los lugares, en ese sentido Limón es una Provincia que realmente tiene muchas carencias. Por otro lado, se pregunta cuán posible es desde la Misión del INA, llegar a pensar en esa regionalización, que a la vez para sí mismo piensa que es difícil, porque por ejemplo en Tirrases, pensaban hacer una cosa, de pronto el INA quitó una serie de actividades y dijo que allí había que poner madera y se acabó, aunque la gente pedía otra cosa, por lo que se desentendieron del INA en ese lugar. Cree que no se tiene prontitud para captar esas necesidades del pueblo.

Por otro lado, desde tantos años que hace que llegó a Limón, de lo cual tiene muchas anécdotas, desde poner tablitas para hacer un paso, hasta muchas dificultades más y le ha alegrado mucho ver el progreso que se ha tenido hasta el día de hoy. Sin embargo, nota que en lo que más se ve actividad, es a la agresión comercial, hoteles, cantinas y algunas instituciones de educación privadas, e

incluso le da lástima decirlo, pero a la misma iglesia le ha faltado ese entusiasmo por hacer.

Le parece que, en lo que se está tratando, falta algo que como dice el dicho “lo que salamanca no tiene, la naturaleza no se lo da” hay cosas intrínsecas que no es dinero, es una actitud y ve que lo que hace falta es eso precisamente, actitud, a veces piensa en la misma Unidad de Recursos Humanos, para la parte interna, porque aquí todo es muy apagado, es decir no se siente entusiasmo, esas ganas de vivir, de hacer, de triunfar, de tener una institución esplendorosa, sobre todo por la parte humana, la acción y cuando van a esas regiones ven un personal apagado, no se les siente vibra, las ganas de apropiarse de la Institución, de que mucha gente aproveche, ganas de darse; mientras que no se llegue a eso, las inversiones, cosas materiales, quedan ahí, pero no hay ese entusiasmo, esa vida que hace falta.

Añade que Limón es típico y lo puede ver desde cierto punto de vista, lugares donde nunca pasó nada, no había ni un parque, no había nada. Cuando empezaron a trabajar, y no es alardear de nada, las cosas empezaron a cambiar, el entusiasmo por tener una mejor escuela, por parte de los trabajadores, de las empresas Solidaristas, hay un espíritu interesante, pero que no lo comparten las instituciones del Estado, por lo que le parece que tendrían que ver esa reflexión con la gente, para ver realmente qué falta.

Piensa que hay que provocar en la Institución, una reflexión sobre este tema, porque el INA puede hacer mucho, si se toman el tiempo para entrarle a un asunto que no es material, es algo mucho más que eso y hay gente que con menos de eso, ha hecho mucho más, porque ha tenido el empuje, el entusiasmo, el espíritu que en la Institución hace falta.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, señala que desde un inicio ha venido luchando por los asuntos que ha estado solicitando, junto con otros compañeros, en el sentido de que se vuelvan los ojos hacia Limón, en toda la extensión de la zona. Además es de la posición, de que el INA debe desarrollarse primero como Institución, solventar sus propias cosas, antes de hacer otras, porque es cierto lo que mencionaba el Director Solano, en el sentido de que no se tiene la celeridad para hacer las cosas.

Agrega que el que visita los centros de Limón, se da cuenta que los chicos, las mujeres quieren, la gente necesita y es por eso es importante que entiendan que hay sentimiento de por medio. Ellos necesitan un gimnasio y lugares donde pueden realizar sus actividades y no andar alquilando para hacer sus propias cosas. Siente que no se han tomado en cuenta muchas cosas para el avance de Limón, pero no pueden seguir teniendo en la mente que están marginados, porque eso es una marginación mental, que es la que a veces tiene a la gente sucumbida.

En su caso, va a votar para que estos estudios de prospección se hagan con gran celeridad, que pongan todos los equipos que se necesiten para hacerlo, porque cree que hay que resolver primero lo propio, antes de entrar a solucionar las situaciones de otros. Pide que se ayude a presionar, para que este estudio de verdad se haga a la brevedad, para que no haya más excusas.

El señor Presidente, indica que lo medular y el fondo de este asunto es si se dona una porción de terreno al CUNLIMÓN o no se dona, esa es la primera decisión objetiva que debe de tomar la Junta Directiva. Si no se dona, entonces habría que resolver de verdad, este problema, es decir, es hacer todos los estudios y asumir un compromiso, para tener todos los estudios listos y que se tome la definición y decisión de acuerdo a las posibilidades financieras, para incluir en el presupuesto del 2014, sino la totalidad de las obras, al menos empezar en serio.

No hay duda de que hay una Provincia que ha estado esperando, no solamente por parte del INA, sino por varias instituciones del Estado. Esto sería si se decide no donar, porque habría que autorizar para que la Gerencia General, mande la respuesta conteniendo el acuerdo de esta Junta Directiva. En este caso, propondría que se le quiten un poco de cosas al acuerdo y a la respuesta, porque mencionar que se van a hacer auditorios y gimnasios y otras cosas y no se va a hacer en el corto plazo, aunque esté dentro de un planeamiento, le parece se puede como una burla al pueblo y se van a crear falsas expectativas, que pueden perjudicar a la Institución.

En su lugar, si la decisión de esta Junta Directiva, es decir sí se va a donar una porción de este terreno al CUNLIMÓN, que también entiende que lo trae la Administración, en ningún momento el acuerdo que proponen dice que no se done, más bien habla sobre la imposibilidad legal para donar, pero no dice que no se done. Es decir, si el espíritu de la Junta es donar, se tomaría el acuerdo y se le manda el comunicado a la Asamblea Legislativa, para que se elabore el Anteproyecto de Ley, porque solamente una Ley Especial, puede hacer lo que la Ley del INA no le permite hacer.

En su caso, se va a permitir invitar a los señores directores, para que al igual que lo hicieron hoy, se reúnan en ocho días, a las cuatro de la tarde, para ponerse de acuerdo en una decisión que es política, porque ahora no van a ponerse de acuerdo. De esta manera, se dejaría la decisión de este asunto, para la próxima sesión.

El señor Director Solano Cerdas, señala que hacer las cosas de esta forma se vuelve un poco tedioso, por lo que piensa en qué posibilidades habría, de que esa donación tenga una contrapartida de compromiso de parte de CUNLIMON. Le

parece que si algo tienen que cambiar para regionalizar y especialmente en la zona de Limón, es más que en programas, en tecnologías, es cómo inducir, cómo enseñar, cómo lograr que esa juventud, que se va a beneficiar con todo esto, reciba de parte del CUNLIMON, del INA, ese estímulo a un cambio de parecer, de vida.

Agrega que hace cerca de tres años, está probando en Guanacaste, un método de desarrollo que llama “Desarrollo de Pueblos pobres, con Líderes pobres” y francamente ha logrado algunas cosas. En este momento, está creando las asociaciones de emprendedores, tiene tres de mujeres con las que se piensa hacer muchas cosas y están ya empezando con hidroponías y otras cosas, con ideas que al final de cuentas, sirvan para producir. Se da cuenta, de que se requiere de un acompañamiento muy fuerte, constante, es hacer las cosas con ellos, dejarles tareas y en eso están.

Asimismo, llegó a dos escuelas de fútbol, para niños de cinco a quince años, donde los padres se involucran y se hacen líderes, pero con la visión de poner a la gente a salir del subdesarrollo, pero ellos mismos lo hacen, porque saben cuáles son sus necesidades, sólo se les da el acompañamiento, la orientación, hasta crear una cultura.

Piensa que esa donación, debe convertirse en una posibilidad para que las instituciones se comprometan a un cambio de metodología, a un esfuerzo más grande, visualizando esa necesidad de desarrollo con la misma gente, ayudándoles a que se desarrollen ellos mismos. Esa es la experiencia, que personalmente tiene y que es muy valedera, porque se ha inducido a miles de personas en ese sistema. No se trata de darles el terreno, solo porque sí, se trata de impulsarlos a que hagan algo.

La señora Gerente General, agrega que cuando las personas del CUNLIMON llegaron a su oficina, hace dos años aproximadamente, el señor Subgerente Técnico y su persona, los atendieron y lo primero que les preguntaron cuáles eran los proyectos que deseaban desarrollar ahí y hasta la fecha no le ha respondido eso, porque efectivamente, como lo dice el señor Director Solano Cerdas, no se trata solo de darles el terreno, sino ver como se articulan y ver si existían capacidades institucionales, para poder sacar el proyecto adelante.

Menciona que los señores nunca volvieron, incluso posteriormente se les mandó una carta, se les reiteró que presentaran el proyecto general, pero no se tuvo respuesta y ya han pasado cerca de dos años. Asimismo, tal y como lo dijo el señor Presidente, la Administración no se está oponiendo a la donación, es más bien una cuestión de legalidad y la expectativa de la Directora Regional de ampliar las instalaciones.

Asimismo, desea aclarar con todo respeto, que al llegar al INA, encontraron una Institución con más de diez años, de no generar construcciones y proyectos de este tipo. En algún momento, se trajo a Junta Directiva algunos proyectos y sobre éstos se ha empezado a trabajar, les hubiera gustado tener la capacidad para haber bloqueado todos los baches del país, pero había que empezar por algún lado.

Personalmente, quiere mucho a la Provincia de Limón, pero desafortunadamente en ese momento, no se tomó la decisión de incluirlo cuando se aprobó la parte de infraestructura, pero se están tomando las medidas para revertir eso y sacar una propuesta lo más rápido posible.

El señor Director Solano Cerdas, señala que le gustaría que se metan en la cabeza, el hecho de que cuando se quiera ayudar a alguien, no se les ofrezca

nada, hay que ir allá, porque todas esas organizaciones que están organizándose en Guanacaste, donde cada más hay más grupos legalmente constituidos, lo hacen por sí mismos. Por eso hay que ir donde ellos, para trabajar juntos y entusiasmarlos, pero lamentablemente las instituciones públicas, no tienen esa mística. En ese sentido, el Papa Juan Pablo II, en 1968 dijo en Santo Domingo, al desarrollo hay que ponerle rostro humano.

El señor Director Lizama Hernández, indica que siente que este tema, a pesar de que se ha discutido tantas veces, está muy verde como para tomar una decisión el día de hoy, además piensa que como Institución, han cometido un error, en la relación con la Provincia de Limón y hay que corregirlo urgentemente, creando proyectos para ellos y diría que no más allá de los próximos tres meses. En ese sentido, la Unidad de Planificación del INA, tiene un estudio preliminar, que había hecho anteriormente, ese es un muy buen punto de partida.

Agrega que ese estudio, complementado con algunas prospecciones y con una evaluación del impacto que va a tener Limón Ciudad Puerto, el nuevo Puerto, etc., está seguro de que si se lo proponen, en sesenta o noventa días, tendrían todos los elementos de juicio, para que efectivamente nunca más, se queden con este mal sabor, de que no se está haciendo nada en Limón. Asimismo, que se pueda incluir en el Presupuesto del 2014, obras concretas a desarrollarse en la Provincia.

Piensa que si se hace esto, ocurriría lo mismo que está pasando con la Plaza Turcios, es decir la Institución tiene un terreno que es de los más valiosos que hay en Costa Rica, en la mejor zona, y no hay ni un solo proyecto para esa Plaza y el resultado de esa situación, es que hay mucha gente que cree que el INA no va a hacer nada ahí, y quieren que se les regale, es decir hay que parar a toda esa gente y la única forma de hacerlo, es demostrando que el INA tiene capacidad para ejecutar las obras que le corresponde hacer.

En el caso de Limón, tiene la impresión de que el INA tiene un gran terreno, que ciertamente puede tener ciertas complejidades, desde el punto de vista ambiental, pero mientras no se tengan proyectos concretos para ese terreno, les van a seguir pidiendo donaciones, porque no ven que la Institución tenga planes para desarrollar en Limón.

El señor Director Monge Rojas, indica que este es efectivamente un tema complejo, todas las provincias tienen sus necesidades, en el caso de su familia, son de Guanacaste y siempre se ha visto que la problemática allí, también es muy grande a lo largo de sus cantones. Piensa que el Director Solano Cerdas, tocó un tema muy importante y es que cuando se quiere de verdad hacer algo, se logra.

Asimismo, coincide en que lleva mucho tiempo el culturizar y el lograr ese cambio. Le preocupa mucho escuchar, principalmente a la señora Vicepresidenta Cole Beckford, quien desde hace muchos años, viene con esa lucha perenne, ahora se une a esto los Directores Esna Montero y Muñoz Araya, por lo tiene muy fresca en su memoria, esa problemática de Limón. Cree que es muy importante que se haga algo concreto y ciertamente considera que como directores tiene culpa de esto, pero también se debería de llamar al señor Abel Pacheco y al señor Oscar Arias, que fueron los que giraron instrucciones en su Administración, de que no se construyera nada.

Agrega que, incluso los presidentes que estuvieron en ese momento, se pelearon con los directores, incluyéndose, porque la directriz del señor Arias, era no construir nada. Ciertamente como directores en ese momento, nada les costó haber hecho a un lado esas palabras y haber hecho lo que consideraban que se debía hacer. Asimismo, ha criticado mucho a la señora Presidenta de la

República, pero también le reconoce que ha dejado que el INA actúe, a través del señor Olman Segura y del actual Presidente Ejecutivo.

Asimismo es la única que se ha metido en el problema de la CCSS y es la primera vez que en el país que la inseguridad bajó, en ese sentido la Presidenta puede tener todos los problemas, pero algo que le enseñó Luis Alberto Monge Álvarez, desde que estaba pequeño, fue a respetar a las autoridades y puede estar en contra del Presidente o de los Ministros, pero los respeta, porque aprendió a eso y se lo agradece además a sus padres, porque hoy día la cultura carece de respeto.

Piensa que efectivamente hay que hacer algo y espera que desde esa experiencia que tienen como Institución educativa, logren esa transformación, que la sociedad no esté esperando que se les regalen las cosas, sino que vean que las cosas cuestan. Asimismo ve, que han caído mucho en que las comunidades esperan el regalo y no solamente el regalo sino que tiene que ser con todo. Incluso, ese ejemplo lo vivió con el asunto del Estadio, donde no solamente les dieron los planos para el Estadio, pidieron la revisión de los planos y no se tuvo la capacidad ni de revisarlos, y si se ve está hecho para chinos, porque cuando se van a subir las gradas, se pega la cabeza con el andén que sigue de las gradas, y esto pasa porque no se tuvo la capacidad de revisar ni siquiera los planos que les regalaron.

Ahora, además de que el Estadio es regalado, los jardines están abandonados, porque a los mejor se está esperando a que los chinos vengan a darle mantenimiento. Eso es precisamente, lo que le preocupa con las cosas que se hacen el INA, qué tanto van a saber aprovechar las comunidades, lo que la Institución les da.

En ese sentido, tiene razón el Director Solano Cerdas, en que no es solo donar, sino ver que realmente se logre esa culturalización, que va desde la familia, como

lo ha dicho muchas veces, donde por ejemplo respeta mucho lo dicho por el señor Presidente con respecto a los ninis, pero no lo comparte, ya que hay que trabajar y punto y los principios y valores vienen del hogar, las escuelas y colegios ayudan a formar, pero la columna vertebral de la personalidad y el carácter, vienen del hogar.

Agrega que pueden contar con su apoyo, en el tiempo que falta, para que realmente se pueda hacer algo.

El señor Presidente, indica que si se está de acuerdo, dejarían este tema para una siguiente sesión, pero si instaría a los señores directores, para que se reúnan en ocho días a las cuatro de la tarde, para que uno de los temas por conversar sea éste, para ver si pueden llegar a algún acuerdo, en el sentido de si dona o no.

Asimismo quisiera que se tenga una moción, a nombre del Director Solano Cerdas, para que las autoridades del CUNLIMON, en muy corto plazo, puedan darles un informe indicando, en caso de que la Junta Directiva, decida materializar una donación, cuál es la proyección académica, técnica y de obra de infraestructura que estaría planteando el Consejo Universitario y si existe o no, presupuesto para ello.

Somete a consideración la moción, la cual se estaría comunicando en forma inmediata.

CONSIDERANDO:

UNICO: Que el Director Padre Claudio Solano Cerdas, mociona para que las autoridades del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), en un corto

plazo, entreguen a la Junta Directiva del INA, un informe en donde se indique, en caso de que este Órgano Colegiado resuelva materializar una donación de terreno, ubicado en el Centro de Formación Polivalente de Limón, cuál es la proyección académica, técnica y de obra de infraestructura que estaría planteando el Consejo Universitario de Limón al INA y, si existe o no presupuesto para ello.

POR TANTO:

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL SOLICITE A LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN (CUNLIMON), PRESENTAR EN UN CORTO PLAZO, UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA, INDICANDO LA PROYECCIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA Y DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA QUE ESTARÍA PLANTEANDO EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LIMÓN AL INA Y, SI EXISTE O NO PRESUPUESTO, EN CASO DE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESUELVAN APROBAR LA DONACIÓN DEL TERRENO EN EL CENTRO POLIVALENTE DE ESA PROVINCIA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 063-2013-JD

ARTÍCULO SÉTIMO

Asesoría Legal. Oficio ALEA 110-2013. Informe sobre la consulta legislativa en relación con el texto “REFORMA DEL ARTICULO 6 DE LA LEY ORGANICA DEL AMBIENTE N. 7554 DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 LA ASOCIACIÓN DE

CAMPESINOS AMBIENTALISTAS UNIDOS POR EL PULMON DEL MUNDO”.
(Referéndum mediante iniciativa popular)

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, que se refiera a este punto.

El señor Asesor Legal, menciona que este es un Proyecto de Ley, que tiene un artículo único, cuyo objetivo es hacer que la Asociación Unidos por Pulmón del Mundo, sea un ejemplo para motivar a otras asociaciones o grupos de habitantes, a participar en la toma de decisiones y acciones, tendientes a proteger y mejorar el medio ambiente.

Este artículo lo que persigue es, que ésta Asociación sea tomada en cuenta por el Estado Costarricense y obliga a las Municipalidades y al Estado, a tomar en cuenta en la toma de decisiones que se adopten, en beneficio del medio ambiente. No obstante, no se establece la forma en la cual se hace y tampoco se señala, si el tomar en cuenta, significa que va ser vinculante o no, lo que diga la Asociación, esto violenta o roza el artículo 11, de la Ley General y de la Constitución Política, que señala el principio de legalidad e igualmente limita la potestad de imperio del Estado y la discrecionalidad que se tiene en la Administración Pública, de poder tomar las decisiones, sin necesidad de establecer este tipo de consultas obligantes.

Además, debe notarse que nada más es a una Asociación. El Proyecto de Ley es presentado por el Diputado Justo Orozco y el INA está oponiéndose al Proyecto.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la recomendación contenida en el Informe sobre la consulta legislativa, en relación

con el texto "REFORMA DEL ARTICULO 6 DE LA LEY ORGANICA DEL AMBIENTE N. 7554 DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AMBIENTALISTAS UNIDOS POR EL PULMON DEL MUNDO".
(Referéndum mediante iniciativa popular)

CONSIDERANDO:

1. Que por medio de oficio ALEA-110-2012, de fecha 13 de abril del 2013, se remite a la Junta Directiva el criterio legal sobre la consulta legislativa en relación con el texto "**REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AMBIENTALISTAS UNIDOS POR EL PULMÓN DEL MUNDO**".
2. Que el señor Asesor Legal indica a los miembros de la Junta Directiva presentes, que el presente proyecto de ley contiene un único artículo, cuyo objetivo es hacer que la Asociación Unidos por el Pulmón del Mundo sea un ejemplo para motivar a otras asociaciones o grupos de habitantes a participar en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el medio ambiente.
3. Que lo que persigue ese artículo es que dicha Asociación sea tomada en cuenta por el Estado costarricense para la toma de decisiones de acciones que se adopten en beneficio del medio ambiente, no obstante no establece la forma de llevarse a cabo y no se señala si al tomarla en cuenta significa que va a hacer vinculante o no lo que señale la Asociación, por lo que violenta el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública y de la Constitución Pública en cuanto al principio de legalidad, e igualmente limita la potestad de imperio del Estado y sus instituciones de poder tomar las decisiones sin necesidad de establecer este tipo de consultas obligantes.
4. Que no cabe duda que la norma en cuestión estaría cercenando no solo la potestad de imperio que ostenta el Estado y sus instituciones, que en razón de su soberanía los coloca en una posición de superioridad en sus relaciones con los particulares dentro del derecho público, sino la autonomía que ostenta el INA como entidad descentralizada, en la toma de sus decisiones y en el desarrollo de su gestión, por tanto no tendría sentido que estas dos prerrogativas de las que es titular el INA, se vayan a ver devastadas en este caso particular, al verse obligado a someter la adopción de las decisiones o acciones que desea implementar a favor del medio ambiente, a la aprobación de un sujeto privado que resulta totalmente ajeno a su fuero de acción.

5. Que la autonomía que el INA ostenta, le da suficiente potestad para tomar por sí sola decisiones, que por contemplar un fin de interés social y ambiental son aceptadas fácilmente por los habitantes de nuestro país. Por tanto sería completamente impráctico e inoperante e ilegal que acciones que el INA ha estado impulsando, requieran para su adopción e implementación, la aprobación o el criterio de un ente privado, circunstancia que sin lugar a dudas quebrantaría la autonomía institucional y potestad de imperio de las que es titular.
6. Que En razón de lo expuesto, la Asesoría Legal del INA recomienda oponerse al proyecto de Ley sometido a estudio.
7. Que los señores directores y directora analizan y discuten, a la luz de todos los considerandos anteriores, la recomendación emitida por la Asesoría Legal y resuelven:

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL DE Oponerse a la consulta legislativa sobre “REFORMA DEL ARTICULO 6 DE LA LEY ORGANICA DEL AMBIENTE NO.7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 LA ASOCIACION DE CAMPESINOS AMBIENTALISTAS UNIDOS POR EL PULMON DEL MUNDO”.**
2. **AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ESTE ORGANO DIRECTIVO SUPERIOR, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO CORRESPONDIENTE.**

ACUERDO APROBADO EN FIRME

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 064-2013-JD

ARTÍCULO OCTAVO

Oficio de la Asesoría Legal ALEA 109-213, sobre una consulta de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, relacionado con el Expediente 18.703.

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Lega, que se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, indica que en este caso se trata de una modificación al inciso Ch, del artículo 23 de la Ley de Regulación de Intermediación Financiera de Organizaciones Cooperativas, N0. 7391 y sus Reformas y lo que persigue es que anteriormente se establecía, administrar los recursos correspondientes a la cesantía nada más y ahora sería administrar los aportes patronales de sus asociados, empleados de las instituciones públicas o privadas, cuyo monto mensual será fijado de común acuerdo, entre empleados y empleador, se constituya un fondo, destinado prioritariamente al pago del Auxilio de Cesantía, si es la voluntad expresa del trabajador, esa administración. Es decir, en realidad lo que se está haciendo, es una ampliación a lo que ya se contemplaba, se está estableciendo la posibilidad del aporte patronal, se señalan regulaciones en materia de inversiones, que tiene que ser el 70% en el Sector Público, qué pasa cuando el asociado renuncia a la cooperativa, es decir todas las regulaciones que tienen que ver con este tema.

Agrega que en realidad, no es un proyecto que atañe a la Institución, ya que es una relación propiamente de los trabajadores con la cooperativa y la posibilidad de que ésta administre la cesantía y el aporte patronal, por lo que recomiendan no oponerse al Proyecto de Ley, tal y como se ha venido estilando cuando no es propiamente de la competencia institucional.

El señor Director Solano Cerdas, consulta de quién es el proponente.

El señor Asesor Legal, responde que son los diputados: Alicia Fournier, Agnes Gómez, Ileana Brenes, María Jeannette Ruiz, Gustavo Arias, Luis Fishman, Sianny Villalobos, Manuel Hernández, Luis Fernando Mendoza, José Joaquín Porras y Carlos Avendaño. Esto se acordó en la Comisión de Asuntos Hacendarios y ellos son los que hacen la consulta.

El señor Director Solano Cerdas, indica que esto tiene sus bemoles, ya que en realidad desde que el Solidarismo, ha sido elevado a rango Constitucional, han aparecido grupos u organizaciones, que no están obligados a ser constitucionales, en lugar de hacer una Asociación Solidarista, por otros medios administrar los recursos de la cesantía y es obvio que los Solidaristas se oponen.

Incluso tienen en la Asamblea Legislativa, un proyecto de reforma al artículo 8 de la Ley Solidarista, para beneficiar a los trabajadores pensionados Solidaristas, con ciertos beneficios, que no son los corrientes de un afiliado en "Strictus Sensus" sino como es del caso de un ex asociado, que sin embargo por muchas razones, además de la solidaridad, puede seguir beneficiándose.

Agrega que han conquistado algunos de estos diputados, para esta Ley que en el fondo lo que hace es competir con el Solidarismo.

El señor Director Muñoz Araya, piensa que este tipo de proyectos hay que verlos con mucho cuidado, por lo menos desde el punto de vista, de los que representan al Sector Privado, ya que no le parece que la Asamblea Legislativa, esté dictaminando aspectos que tienen que ver con el Sector Privado, en ese sentido que lo hagan, con respecto al Sector Público.

Además, le parece que hacer esto sin consultar al Sector Privado previamente, no es lo correcto, en ese sentido, piensa que no oponerse implica en alguna medida, un cierto grado de aprobación, por lo que preferiría que el acuerdo sea, no pronunciarse del todo. También le llama la atención, que un tema social, surja en la Comisión de Asuntos Hacendarios, piensa que lo ideal sería no pronunciarse sobre esto.

Se retira momentáneamente, el señor Presidente.

El señor Director Esna Montero, cree que se puede cambiar el texto de no oponerse, por no pronunciarse.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, somete a consideración de la Junta Directiva, la recomendación propuesta por el Director Lizama Hernández, en el sentido de no pronunciarse, sobre la consulta de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, relacionado con el Expediente 18.703.

CONSIDERANDO:

1. Que por medio de oficio ALEA-109-2013, de fecha 18 de abril del 2013, se remite a la Junta Directiva el criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo N° 18.703, denominado **"REFORMA AL INCISO CH) DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS, LEY N° 7391 Y SUS REFORMAS"**.
2. Que el señor Asesor Legal indica a los miembros de la Junta Directiva presentes, que ese proyecto tiene como objeto reformar el artículo 23 inciso ch) de la **Ley de Regulación de Intermediación Financiera de Organizaciones Cooperativas, Ley N°7391**, que anteriormente establecía únicamente *"ch) Administrar los recursos correspondientes a la cesantía."*, para que ahora se lea ***"Administrar los aportes patronales de sus asociados, empleados de las instituciones públicas o privadas, cuyo monto mensual será fijado de común acuerdo entre empleados y empleador, se constituya un fondo destinado prioritariamente al pago de auxilio de cesantía, si es la voluntad expresa del trabajador esa administración."***, lo que viene a representar una ampliación o desarrollo de lo que el mismo artículo ya contemplaba.
3. Que la reforma que se pretende incorpora además de una serie de disposiciones en cuanto a la forma en que se deberá crear el fondo con estados contables separados, la forma de invertir los recursos en préstamos para los trabajadores asociados beneficiarios de los fondos, en títulos o valores del sector público, de bancos del Sistema Bancario Nacional, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y demás entes supervisados por la Sugef, siempre y cuando esta última les haya dado una calificación de riesgo normal en los dos últimos periodos anuales, como mínimo. Establece el proyecto que del monto destinado a inversiones, el setenta por ciento (70%) como mínimo, deberá destinarse al sector público.
4. Que por otra parte se regula que cuando un asociado renuncie a la cooperativa, pero continúe laborando para la misma institución pública o privada, el aporte patronal quedará en custodia y administración de la cooperativa, para ser entregado al trabajador cuando por cualquier causa cese la relación laboral. También indica que por voluntad expresa de la persona trabajadora, la cooperativa podrá trasladar los recursos para su administración a otra entidad u órgano autorizado por la ley.
5. Que el proyecto en estudio indica la forma en que el aporte patronal se deberá disponer en caso de despido sin justa causa, renuncia, despido

por justa causa, invalidez o vejez. De igual forma regula los casos de disolución, liquidación y/o dificultades financieras de las entidades administradoras de los aportes patronales, estableciéndose como únicos dueños en toda circunstancia, los trabajadores asociados. En razón de lo anterior, se establece que están facultadas las cooperativas de ahorro y crédito para girar a sus asociados, con la periodicidad que ellas determinen, los rendimientos generados por los aportes patronales realizados a favor de los trabajadores.

6. Que por último se indica en el proyecto que el Estado y sus instituciones, las instituciones públicas no estatales o las empresas privadas, que realicen un aporte patronal mensual fijado de común acuerdo con sus trabajadores destinado prioritariamente a la constitución de un fondo para el pago del auxilio de cesantía, quedan autorizadas y deben realizar dicho aporte de forma continua e ininterrumpida a favor del trabajador en la cooperativa de ahorro y crédito o en la entidad autorizada que el trabajador libremente escoja para administrar el aporte.
7. Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que promueve el proyecto de Ley en estudio, no impone nuevas obligaciones a la Institución, no compromete nuevos recursos, ni tiene impacto alguno, por cuanto versa sobre la ampliación o desarrollo de una de las operaciones que pueden realizar la Cooperativas de Ahorro y Crédito (fondo de auxilio de cesantía) y que se encuentra ya autorizada por la Ley 7391; además, que las disposiciones que se establecen en el proyecto, se encuentran dentro de la administración normal de estos fondos, no solo por parte de la Cooperativas de Ahorro y Crédito, sino también por las Asociaciones Solidaristas.
8. Que en razón de lo expuesto, la Asesoría Legal del INA recomienda no emitir criterio al proyecto de Ley sometido a estudio.
9. Que el señor Director Carlos Lizama Hernández interviene para indicar que no le parece que la Asamblea Legislativa esté dictaminando aspectos que tienen que ver con el sector privado, que en todo caso se consulta a este sector previamente, por lo que prefiere que el acuerdo sea no pronunciarse del todo sobre este proyecto.
10. Que los señores directores y directora analizan y discuten, a la luz de todos los considerandos anteriores, la recomendación emitida por la Asesoría Legal y el señor Carlos Lizama, por lo que resuelven:

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL Y POR EL SEÑOR DIRECTOR CARLOS LIZAMA EN CUANTO A NO PRONUNCIARSE DEL TODO SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 18.703, DENOMINADO "REFORMA AL INCISO CH) DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS, LEY N° 7391 Y SUS REFORMAS".

ACUERDO APROBADO EN FIRME

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 065-2013-JD

ARTÍCULO NOVENO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

Oficio de la Gerencia General, de fecha 22 de abril del 2013.

El señor Presidente, indica que tienen un oficio con fecha 22 de abril del 2013, que dice:

“Señores Miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, Estimados señores: Me permito comunicarles, que a partir del 1 de mayo del presente año, renuncio a mi cargo como Gerente General del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA. Atentamente, Shirley Benavides Vindas, Gerente General”

Solicita a la señora Gerente General, se refiera a este oficio.

La señora Gerente General, menciona que desea agregar que está elaborando el informe de labores, pero revisando la normativa, según la Ley de Control Interno tiene hasta el último día laboral para presentarlo, como éste día es el martes de la próxima semana, lo estaría presentando el lunes, a la Junta Directiva.

El señor Presidente, indica que como Presidente Ejecutivo y como Presidente de la Junta Directiva, debe manifestar que en el poco tiempo que ha estado en la Institución, la señora Gerente General ha demostrado ser una persona, que tiene los conocimientos técnicos, que se preparó para ello en sus estudios académicos con un doctorado, y ha hecho los esfuerzos, para que desde su punto de vista técnico, en su momento acompañando al señor Olman Segura, como Presidente Ejecutivo y en estos meses a su persona, ha tratado de consolidar a la Institución.

En estos meses de caminar de manera paralela, la señora Gerente con su visión técnica y su persona, con una visión de una política pública institucional, con una visión más práctica y más política, en el sentido estricto de la palabra y a pesar de eso, han podido ir de la mano. Lógicamente, cuando se transita en este camino de servicio de la función pública, no todo son aplausos, felicitaciones, hay pesos y contrapesos en esa balanza, pero cree que la balanza, se ha inclinado más hacia la derecha, hacia el peso positivo, que hacia el negativo.

Agrega que en lo personal, lamenta que la señora Gerente General, plantee la renuncia a esta magna Institución, pero lógicamente tienen que respetar la decisión. Le desea mucha suerte en su transitar futuro, profesional y personal,

que Dios la ilumine en ese nuevo camino, que va a emprender y que tenga muchos éxitos futuros.

El señor Director Lizama Hernández, señala que se une a las palabras del señor Presidente, en primer lugar para desearle mucho éxito y muy buenos augurios, en la nueva etapa, aunque la carta fue muy escueta y no cuenta mucho, pero imagina que va a algo importante, en la vida profesional y le parece que la señora Gerente General, tiene grandes cualidades. Algunas veces pudieron tener diferencias de criterio, sobre algún proyecto o actividad, pero siempre encontraron a una persona a la cual respetaron mucho, e incluso cree que la Institución, en los tres años que tanto ella como el señor Olman Segura la dirigieron, ganó mucho.

El INA es una Institución muy querida en Costa Rica, muy apreciada y necesaria para el país, pero no cabe duda que tal vez durante varios años, había venido perdiendo paulatinamente, parte del prestigio que tenía y cree que unos de los grandes méritos, fue haber levantado nuevamente la imagen de la Institución, eso es muy importante de reconocer, ya que la señora Benavides, se lleva ese capital y ese orgullo, a donde quiera que vaya.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, menciona que también se une a las palabras externadas, además quiere decir que realmente cuando se está encasillado en el círculo de la educación y se va, se da cuenta de que sirve para otras cosas, por la preparación que tiene, por lo que es muy importante el que a esta altura, la señora Gerente con la preparación académica que tiene, pueda hacer muchas cosas, porque la realidad es que en el INA las hizo muy bien. Además la Junta Directiva, es un órgano colegiado, donde se tiene que saber manejar la situación, ya que todos piensan diferente, pero cree que la relación se dio dentro del marco de respeto, porque al inicio se tuvieron muchos problemas a

nivel de la Institución y la imagen del INA cambió totalmente, con el buen trabajo que se hizo.

Sabe que donde la señora Benavides vaya, va a triunfar con la ayuda de Dios. Siempre la van a recordar con cariño. Le desea el mejor de los éxitos, mucha salud, para que pueda desempeñar, lo que desee realizar y en lo que vaya a incursionar.

El señor Director Solano Cerdas, acota que fue un verdadero honor, haber tenido a la señora Benavides como Gerente del INA. Debe decir que al principio, cuando llegó a la Institución, pensó en si anteriormente hubo alguna mujer en este cargo, dentro de la Institución, pero también pensó en que si venía con el señor Olman Segura, era porque reconocía en ella ese bagaje, ese potencial para ayudarlo en la transformación de esta Institución y así fue. Por esta razón, está seguro que desde muchos puntos de vista, la señora Gerente, ha contribuido al fortalecimiento del INA.

Agrega que por la experiencia, más el trasfondo de espiritualidad que tiene la señora Benavides, siempre le va a ir bien, porque tiene ese estilo y esa sabiduría, que sin duda alguna, el INA también contribuyó en mucho a formarla. Le alegra el haberla conocido, el haber compartido con ella, parte de los anhelos que traía cuando llegó a la Institución, por verla crecer. Le desea muchos éxitos y que Dios la bendiga y la acompañe siempre.

El señor Director Monge Rojas, agradece mucho el trabajo de la señora Gerente General, e indica que antes de formar parte de la Junta Directiva del INA, formaba parte del Comité de Desarrollo Social en UCCAEP y desde el año 2002 veían en

un estudio que se hace cada año, el rendimiento del INA y las preocupaciones que el Sector Empresarial siempre veía como áreas débiles de la Institución.

Desde que entró a la Junta Directiva, una de las cosas por las que lucharon siempre fue por tratar de ir logrando, que el INA se proyectara de una manera mucho más efectiva, y que se generara una vinculación mucho más estrecha y más práctica con el Sector Empresarial. Afortunadamente esto se ha conseguido en esta Administración, es la primera vez que se ha logrado una puntuación muy alta, una satisfacción muy alta en la vinculación, principalmente.

Agrega que éste es un logro, que la Gerencia General tiene en su haber y personalmente es un testigo fiel de esto, porque estuvieron juntos en diferentes reuniones, se involucraron en el día a día con los sectores, eso lo agradece mucho, porque hay un legado que queda, todavía falta mucho por hacer, pero ese esfuerzo de la señora Gerente General, estuvo ahí presente y como Director lo agradece mucho.

Le desea muchos éxitos, en los proyectos nuevos, siempre ha conocido a la señora Benavides como una persona activa, muy profesional, enérgica, pero también muy discreta y por eso le desea muchos triunfos y se pone a sus órdenes como siempre.

El señor Director Esna Montero, en su caso no conocía anteriormente a la señora Gerente General, pero cree que han sido buenos compañeros, donde se han dicho la verdad de frente, cosa que es muy importante, para poder discernir sobre puntos especiales. Sabe que a la señora Benavides, le va a ir bien donde vaya,

porque en estos tres años que ha estado en la Junta Directiva, pudo apreciar el crecimiento que la Institución tuvo.

Desea que Dios la acompañe y además quiere que la señora Benavides, sepa que dentro de la Institución y de los Sectores, tiene personas que la aprecian y que van a estar en las buenas y en las malas, para poder conversar sobre cualquier situación.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que se une a los comentarios que han hechos los señores directores. Desea lo mejor para la señora Gerente General, el mayor de los éxitos en sus nuevas actividades y también desea agradecerle, porque hay algo fundamental en la señora Benavides y fue que le puso cariño a las cosas, eso se lo reconoce y se lo agradece.

La señora Gerente General, agradece a todos por los comentarios, cree que hay una cosa importante que ha dicho en su oficina y que desea hacerlo acá y es que se va con la frente muy en alto, con una labor cumplida, hubo una meta que tenían al frente, esta decisión la pudo haber tomado hace unos meses, pero trató de evitar la decisión por dos cosas, primero porque el señor Presidente Francisco Marín, venía entrando a la Institución y le parecía que él necesitaba un apoyo, por lo menos en los primeros meses. Asimismo, se dedicó unos meses, a dejar enrumbados los proyectos, que se podrán ver en el informe de labores que presentará.

Reitera que se va tranquila por el deber cumplido, de haber hecho lo que pudieron, tal vez no en todo, incluso en la mesa de sesiones compartieron las ideas, pero de eso se trata, porque de eso se construyen las grandes ideas, de la diversidad, eso

nunca la asustó, ni la preocupó, más bien constituía una retroalimentación, para la toma de decisiones.

Agrega que los proyectos quedan bastante encaminados, cree que fácilmente la Administración, en los próximos once meses que quedan por delante, puede darle mantenimiento a algunas cosas, para ir cerrando el ciclo. Se va tranquila con su conciencia y con Dios, alguna gente quiere bajar el piso y otras enlodar, pero eso pasa siempre, sin embargo, puede decir que Dios es testigo, de que el primer día que entró a la Institución, el 10 de mayo del 2010, fue lo primero que le dijo al Señor, que si la había puesto acá, él tenía que ayudarle para salir adelante y hoy sale limpia y muy satisfecha por el deber cumplido.

Añade que se pone a la disposición de la señora Auditora, para lo que requiera en cualquier momento, porque sabe que hicieron lo mejor de lo mejor, por lo menos cada día, las decisiones se tomaban pensando en la Institución. Tal vez, algunas cosas no salieron también como quisieran o en el tiempo que se quería, pero es una Institución de tres mil funcionarios, de 47 años, una Institución Pública al fin y al cabo, que trae una serie de entramientos burocráticos, pero se va satisfecha.

Agradece estos años en el INA, que ciertamente como lo mencionó el Director Esna Montero, le ayudaron a crecer más como ser humano y como funcionaria.

El señor Presidente, indica que tienen el oficio de fecha 22 de abril del año 2013, que dice:

“Señores Junta Directiva, Instituto Nacional de Aprendizaje. Estimados señores: Me permito comunicarles que a partir del 1 de mayo del presente año, renuncio a mi cargo como Subgerente Administrativo del Instituto Nacional de Aprendizaje. Atentamente, José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo.”

Señala, que conocidas las renunciaciones de la Gerente General, señora Shirley Benavides Vindas y del señor José Antonio Li Piñar, como Subgerente Administrativo, del Instituto Nacional de Aprendizaje, se presenta la siguiente moción:

Para que esta Junta Directiva, con base en el artículo 11 de la Ley 6868, el Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República No. C-265-2006, del 30 de julio del año 2006, y el Reglamento de esta la Junta Directiva, nombre como Gerente General al señor Máster José Antonio Li Piñar. Asimismo, mientras se nombre la persona que ocupará el puesto de Subgerente Administrativo, esta Junta Directiva recarga estas funciones de Subgerencia Administrativa, al señor José Antonio Li Piñar. Estos nombramientos rigen a partir del 1 de mayo del año 2013.

Somete a aprobación la moción presentada.

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Ejecutivo del INA, don Francisco Marín Monge, hace de conocimiento a todos los miembros de la Junta Directiva, la carta de renuncia, de fecha 22 de abril de 2013, presentada por la señora Shirley Benavides Vindas a su cargo de Gerente General del Instituto Nacional de

Aprendizaje, a partir del 1° de mayo del presente año.

2. Que el señor Presidente Ejecutivo y varios Directores de la Junta Directiva expresaron a la señora Benavides Vindas, su agradecimiento y exaltan sus cualidades y la gestión realizada durante el período en que ejerció el cargo.

3. Que se conoce también de la renuncia del señor José Antonio Li Piñar, a su cargo de Subgerente Administrativo a partir del 1° de mayo de 2013.

POR TANTO:

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: VISTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA GERENTE GENERAL, DOÑA SHIRLEY BENAVIDES VINDAS, SE ACUERDA NOMBRAR COMO GERENTE GENERAL DEL INA AL SEÑOR JOSE ANTONIO LI PIÑAR, A PARTIR DEL 1° DE MAYO DE 2013, POR EL PERÍODO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, 29 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRONUNCIAMIENTO PGR-C-265-2006, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SEGUNDO: DAR POR CONOCIDA LA RENUNCIA DEL SEÑOR JOSE ANTONIO LI PIÑAR, A SU CARGO DE SUBGERENTE ADMINISTRATIVO A PARTIR DEL 1° DE MAYO DE 2013.

TERCERO: EN TANTO SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, SE ACUERDA RECARGAR LAS FUNCIONES ATINENTES AL CARGO DE SUBGERENTE ADMINISTRATIVO,

EN LA GERENCIA GENERAL A PARTIR DEL 1° DE MAYO DE 2013.**ACUERDO APROBADO EN FIRME****COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 066-2013-JD**

El señor Subgerente Administrativo, agradece a Dios por la oportunidad que le ha dado, agradece a la Junta Directiva por la confianza que le han dado. Asimismo, desea agradecer profundamente a la señora Gerente General, porque cuando se ocupan puestos de este tipo, siempre se toman decisiones, que benefician a unos y dañan a otros, lo que siempre ha pedido a Dios, es que le dé la sabiduría y que le ayude también a tomar las mejores decisiones.

Agrega que todos los días se aprende algo, de la señora Gerente General ha aprendido mucho, por lo que le da las gracias, por estos tres años, la conoció cuando su persona estaba en el IMAS, tuvo la oportunidad de conocer varios de sus trabajos, porque se contrató a la UCR, a la UNA y al TEC, para algunos proyectos, por lo que se alegró mucho cuando la vio en el INA.

Reitera el agradecimiento a la Junta Directiva y al señor Presidente, por la confianza. Son un equipo y van para adelante, todos juntos van a sacar la tarea.

El señor Presidente, felicita al señor José Antonio Li Piñar, por el nombramiento que le ha hecho la Junta Directiva, e indica que no en vano la Junta ha considerado el nombre del señor Subgerente, como Gerente General de esta magna Institución, porque tiene los méritos, en este tiempo y en la trayectoria en la

función pública, ha demostrado ser una persona con grandes valores, en defensa del sistema democrático, pero también en defensa de los sectores más vulnerables de este país.

No tiene duda, de que se va a hacer un equipo de trabajo, personas de diálogo, siempre a la par de esta Junta Directiva, como máximo órgano jerárquico de la Institución, para que de manera conjunta y junto con el señor Subgerente Técnico, puedan sacar con la definición política y los lineamientos de la política pública, que definen a este Órgano Colegiado, la Institución adelante.

ARTÍCULO DÉCIMO

Varios

Informe de la Gerencia General, sobre San Ramón.

La señora Gerente General, menciona que para San Ramón han hecho varias labores. El 12 de marzo del 2012, la señora Presidenta de la República, estuvo en San Ramón y ahí se comprometió con la zona, para generar un INA en una propiedad que donó la Municipalidad. A partir de esto, a pesar de que San Ramón no estaba dentro de las áreas prioritarias, que se aprobaron en su momento, por lo que se inició de manera inmediata los estudios.

Agrega que se hizo un estudio de prospección de mercados, donde surgieron áreas como Inglés, Informática, Salud Ocupacional, Tecnología de Materiales, Agropecuario, Salud y Bienestar, Turismo, Textil, Mecánica, Metal Mecánica, Industria Alimentaria, Gráfica, Eléctrica y además se hizo un estudio de prospección y un estudio de necesidades, hecho por la UPE, se colaboró con

ellos en que algunos muchachos, levantarán la información de campo y de ahí surgen dos aspectos.

Añade que de esos dos aspectos, pasaron a los Núcleos y éstos ya se pronunciaron, sobre cuál es exactamente el tipo de taller y de aula que se requiere. Por cuestión de tiempo, de diseño de la obra y de construcción, se tienen dos decisiones, una era construir un área para Informática e inglés, que es lo que está dando en este momento, el Centro de San Ramón y una pequeña ala administrativa, con su guarda, totalmente cerrado, con un espacio para parqueo, esa sería la primera etapa. Pero debían tener, toda esta información, porque los arquitectos e ingenieros de la Institución, necesitan mapear y distribuir lo que se estaría construyendo en la segunda etapa, que son los talleres y el otro tipo de infraestructura, lo cual implica que prácticamente entrar a diseño.

Sin embargo, tienen un problema que han venido tratando de solucionar, incluso don Olman Segura, en algún momento fue a la Municipalidad, donde lo atendieron, para solicitar el acceso a la calle.

Posteriormente, el Subgerente Administrativo y su persona, fueron al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de hecho tiene una de las cartas, dirigida a Junior Araya Villalobos, Director General de Ingeniería y Tránsito donde dice:

“Con un cordial saludo de mi parte, de manera más atenta me permito remitir el documento suscrito por la Gerente General del Instituto Nacional de Aprendizaje, Shirley Benavides Vindas, por medio del cual solicita se realice el estudio técnico que identifique la afectación vial que generaría la entrada y principalmente la salida de vehículos del terreno del INA en San Ramón, hacia la ruta 156. Lo

anterior, a efecto de que se atienda lo requerido con carácter de urgencia, además de mantener informada, tanto a la parte interesada, como al suscrito, acerca de lo actuado al respecto.”

Posterior a esta nota, le dijeron que necesitaban gente que se pusiera a contar carros, en la ruta 156, por lo que preparó tres muchachos, pero luego le manifestaron que ya ellos habían conseguido la gente del MOPT, para hacer el estudio. Al final, parece que el estudio viene negativo, cambiaron de Viceministro, ahora habría que hablar con la nueva Viceministra de Transportes, para ver si puede ayudar, pero el gran problema que se tiene ahora, es que den la autorización para salir a la ruta 152. El resto, lo que corresponde al INA, prácticamente está ya sobre ruedas.

El señor Presidente, indica que harán la gestión con la nueva Viceministra, señora Silvia Bolaños.

Al ser las veintiuna horas con diez minutos, del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA 4574.